



001  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE CASTILLA - PIURA  
Es copia auténtica del original que he  
a la vista y con el cual he confrontado.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
PIURA

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 89-2018-MDC.A.  
CASTILLA, 20 de Febrero de 2018

Abog. Katty Junet Castillo Mer  
Reg. CALL 8097  
SECRETARÍA GENERAL

## VISTO:

El Expediente Administrativo N° 03266 el fecha 13 de febrero de 2018, el cual contiene el Oficio Múltiple 005-2018-INEI/ODEI PIU-DED de fecha 09 de Febrero del 2017, emitido Instituto Nacional de Estadística e Informática -INEI, sobre Designación del Representante ante el SISPEN; Informe N° 031-2018-MDC-GPYP-SGSIYE de fecha 14 de Febrero del 2018, emitido por la Sub Gerencia de Sistemas Informáticos y Estadísticos; Memorando N° 061-2018-MDC-GM de fecha 15 de Febrero de 2018 emitido por la Gerencia Municipal, y;

## CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Expediente Administrativo N° 03266 el fecha 13 de febrero de 2018, el cual contiene el Oficio Múltiple 005-2018-INEI/ODEI PIU-DED de fecha 09 de Febrero del 2018, emitido Instituto Nacional de Estadística e Informática -INEI, solicita proponer o ratificar al representante titular ante el Sistema de Plan Estadístico Nacional - SISPEN, con la finalidad de establecer las coordinaciones del quehacer estadístico en la región;

Que, asimismo con Informe N° 031-2018-MDC-GPYP-SGSIYE de fecha 14 de Febrero del 2018, emitido por la Subgerencia de Sistemas Informáticos y Estadísticos, expone que habiendo sido ratificado en su cargo de Subgerente de Sistemas Informáticos y Estadísticos el Ing. Lander Mauro Navarro Nole, solicita se considere su designación para tal representación;

Que, con Memorando N° 061-2018-MDC-GM de fecha 15 de Febrero de 2018, la Gerencia Municipal, dispone a la Secretaría General, emitir la correspondiente Resolución de Alcaldía aprobando la propuesta realizada por el Subgerente de Sistemas Informáticos y Estadísticos, sobre su ratificación como representante titular en las coordinaciones ante el Sistema de Plan Estadístico Nacional - SISPEN;

Por tanto, en virtud de los fundamentos antes esgrimidos, el titular de la entidad, ejerce su actuación de conformidad con lo establecido en el Artículo 20.6°, de la Ley Orgánica de Municipalidades, la cual refiere que, dentro de las Atribuciones del Alcalde, están: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas". En el mismo sentido, el Artículo 39°, sobre Normas Municipales, dice a letra: "(...) El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo", esto concordante con lo establecido en el Artículo 43° del mismo cuerpo legal".

Con las visas de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos y Subgerencia de Presupuesto en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al **ING. LANDER MAURO NAVARRO NOLE**, como Representante de la Municipalidad Distrital de Castilla ante el Sistema Plan Estadístico Nacional (SISPEN).

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución al Instituto Nacional de Estadística e Informática, para sus fines y conocimiento; del mismo modo notifíquese al **ING. LANDER MAURO NAVARRO NOLE**, Subgerente de Sistemas Informáticos y Estadísticos, así como a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER**, La publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el portal WEB de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE, ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
PIURA  
Ing. Luis Alberto Ramírez Ramírez  
ALCALDE

